

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Señoras y Señores Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Extraordinaria me permito solicitar al Sr. C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 76 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las catorce horas con diez minutos del día tres de Marzo del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los C.C. Regidor MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú, con Licencia Temporal autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 26 de febrero del 2009 y C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Presentación y aprobación en su caso de la Solicitud de Licencia Indefinida por parte del C. Regidor Jesús René Tijerina Cantú.

V.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Lic. José Juan Guajardo Martínez, encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros de este Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad el Orden del Día.

IV.- Presentación y aprobación en su caso de la Solicitud de Licencia Indefinida por parte del C. Regidor Jesús René Tijerina Cantú.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Sr. Secretario me permito solicitar a usted, tenga a bien conducir los trabajos relativos a la presentación y aprobación en su caso de la Solicitud de Licencia Indefinida al cargo de Octavo Regidor del R. Ayuntamiento presentada por el MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú”.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Licenciado, Honorables miembros de este Ayuntamiento, atendiendo instrucciones del encargado del despacho de la Presidencia Municipal, me permito dar lectura al escrito presentado por el C. MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-

En atención a la licencia temporal conferida por este Ayuntamiento en la sesión de fecha 26 de febrero del presente año, me permito solicitar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el diverso 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se me autorice la licencia por tiempo indefinido, para ausentarme de las actividades como Regidor propietario en este Municipio, lo anterior con la finalidad de resolver diversas situaciones de índole personal.

A T E N T A M E N T E,
GUADALUPE, NUEVO LEON A 3 DE MARZO DE 2009.

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU
REGIDOR
(rúbrica)

Conocida que fue esta solicitud, me permitiría informar al Pleno de este máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, que de conformidad al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, este R. Ayuntamiento esta facultado para calificar dicha solicitud de Licencia Indefinida y de aprobarse la misma, es menester a la par dar conocimiento al H. Congreso del Estado, a fin de que se efectuó la declaratoria correspondiente y provea lo necesario para cubrir la vacante conforme lo estipula el artículo 20 del mencionado ordenamiento legal.

Es por ello, que conocida que fue la presentación de la Licencia Indefinida, me permito solicitarles a ustedes como Pleno de este Ayuntamiento que lo forman ustedes Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, si es en sentido aprobatorio esa licencia indefinida para el Octavo Regidor, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la Licencia por tiempo indefinido al cargo de Octavo Regidor del C. MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú , y dar conocimiento al H. Congreso del Estado, a fin de que se efectuó la declaratoria correspondiente y provea lo necesario para cubrir la vacante conforme lo estipula el artículo 20 del mencionado ordenamiento legal.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Lic. José Juan Guajardo Martínez, encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros de este R. Ayuntamiento me permito informarles que este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal que ustedes representan, de conformidad al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la Licencia Indefinida al cargo de Octavo Regidor del C. MVZ Jesús Rene Tijerina Cantú, y dar conocimiento al H. Congreso del Estado, a fin de que se efectuó la declaratoria correspondiente y provea lo necesario para cubrir la vacante conforme lo estipula el artículo 20 de mencionado ordenamiento legal.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Antes de concluir, expresarle públicamente al Compañero René nuestro agradecimiento por su trabajo, por su ejemplo de sensibilidad con la comunidad, con su profesionalismo en los trabajos aquí en este Cabildo y de manera personal por tantas charlas que tuvimos y tantos consejos que nos dio para poder avanzar en esta aventura del servicio público, yo creo que es un sentir de todos los compañeros el desearle el mayor de los éxitos que sabemos lo va a tener, esta es su casa y el momento en que quiera regresar aquí estamos esperándolo, muchas gracias, esperemos que no regrese para que triunfe en todos sus proyectos.

El C. Regidor Dr. Jesús René Tijerina Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si me permiten, yo también quiero comentarles que estoy muy agradecido con todos ustedes, con todos los compañeros y compañeras sin ninguna excepción de aquí del Cabildo y les agradezco mucho el apoyo a Poncho, José Juan, tocayo Tesorero, todos, a todos, en lo personal sé que hubo diferencias, opiniones diferentes, no me espantan ni nos debe de asustar que finalmente eso es sano, dialogar y discutir diferentes puntos de

vista, pero en fin, no les quiero quitar más el tiempo, la verdad estoy muy agradecido con ustedes, aprendí mucho de ustedes, voy a emprender una nueva aventura, espero seguir contando con su apoyo porque con todo respeto, si ahorita estamos como precandidatos del Distrito Local, lo vamos a recuperar, gracias.

V.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día tres de Marzo del Dos mil Nueve; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

EL C. SEXTO REGIDOR

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ ESCAMILLA

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 7 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 76 DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA TRES DE MARZO DEL 2009.